

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memorando N° 169 de fecha 10 de Diciembre del 2012, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **Diciembre** del 2012, en el horario que más abajo se indica, cumpliendo las funciones relacionada con actualizar el ingreso de pagos a través del sistema Trnasbank, servicio Registro Civil e Identificación, otros depósito directo en cuenta corriente año 2005, 2006, y 2007, trabajos que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones.

**D E C R E T O :**

1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios con un recargo del 25% y 50%, durante el mes de **Diciembre** del 2012, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto:

HORARIO

LUNES A JUEVES  
VIERNES  
Sábados 07, 14, 21 y 28

DE: 17:30 A 21:00 HORAS  
DE: 16:30 A 21:00 HORAS  
DE: 09:00 en adelante

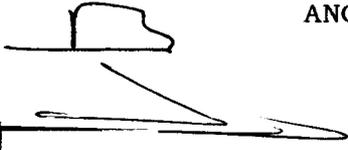
**NOMBRE**

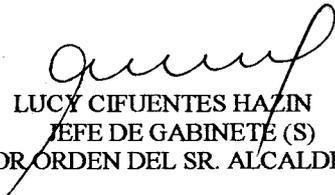
❖ BASCHMAN IBAÑEZ IRIS	lunes a sábado
❖ AVENDAÑO SALAS FANNY	lunes a sábado
❖ GONZALEZ ULLOA PATRICIA	lunes a sábado
❖ LEON RODRIGUEZ GERMAN	sábados 01, 15, desde 09:00 horas
❖ RODRIGUEZ SALAZAR JORGE	sábados 01, 08, 15, 22 y 29 desde 09:00 horas
❖ SANTOS GONZALEZ PATRICIA	lunes a sábado
❖ DIAZ IGOR JOSE IVAN	sábados 01, 08, 15, 22 y 29 desde 09:00 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



  
PATRICIA ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CTL.Csr-